



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 10 de agosto de 1968

Núm. 181

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada trimestre. Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.150

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don José Alonso Genzor, vecino de Casetas, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado para la siguiente finca:

Término municipal: Magallón.

Partidas: "Loma Espesa", "Pomillo" y "Albal".

Extensión: 315 hectáreas 25 áreas y 54 centiáreas.

Linderos: Norte, término de Magallón; Sur, camino de Pozuelo; Este, dehesa de Jerónimo Gracia, y Oeste, fincas Arturo Guitarte.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de agosto de 1968. —

El Gobernador civil accidental,
José-María Picazo García de la Infanta

SECCION CUARTA

Núm. 4.147

Recaudación de Contribuciones

Don Luis Guillén Sin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Daroca, adonde corresponde el pueblo de Aguarón;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y licencia fiscal, pertenecientes a los años 1962 a 1967, ambos inclusive, aparece la siguiente

"Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado y a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán, mediante lectura de las mismas, en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Aguarón, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal: 6.751.

Nombre del deudor: Alejandro Cucalón Latorre.

Daroca, 31 de julio de 1968. — El Recaudador, Luis Guillén. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.138

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1968.— El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.139

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles de Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza San Gregorio, Mathieu y Turmo, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1968.— El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.140

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1968.— El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.141

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación con firme asfáltico entre los perfiles 12-C y 23 de la calle de Jorge Cocci, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1968.— El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.148

Acordado convocar el oportuno concurso de concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de una estación de servicio para venta de carburantes, en la calle de Alférez Provisional, junto a la avenida Goya, quedan expuestos al público el expediente y pliego de condiciones aprobados, en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.149

Acordado convocar el oportuno concurso de concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de una estación de servicio para la venta de carburantes, en el sector de San Juan Bosco, en la confluencia con calle Menéndez y Pelayo, quedan expuestos al público el expediente y pliego de condiciones aprobados, en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.145

E P I L A

El día 9 de septiembre próximo, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo, por un año, de la caza del acotado número 2 del monte de "Roda-

nas", propiedad del municipio, por el sistema de pliego cerrado, bajo el tipo en alza de 19.510 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento. Depósito previo de 2.000 pesetas.

En el caso de quedar desierta se repetirá la segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, al día siguiente e igual hora.

Epila, 5 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.144

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la celebración de subasta para el arriendo de la adjudicación de los pastos de montes de propios, durante el período comprendido entre 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, durante ocho días, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal. Durante el expresado plazo pueden presentarse reclamaciones.

Dicho aprovechamiento es para 1.200 cabezas lanares y 20 cabrías.

La época del disfrute es de 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Tipo de licitación: 90.000 pesetas en alza.

Garantías: 2 por 100 como provisional y 4 por 100 del remate como definitiva.

Gastos de subasta: Todos por cuenta del rematante.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Será a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, y cuyo modelo se halla anexo al referido pliego de condiciones, se presentarán en pliego cerrado, reintegrado. Deberá presentarse el resguardo de garantía provisional y la declaración de no hallarse con la incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento. La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Si esta subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda, con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles

siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, a igual hora.

Mediana de Aragón, 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.134

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 31 de julio último, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos y arcilla, en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1968-1969, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 60 de cabrío, por el precio en alza de 65.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 7.000; época del aprovechamiento, año forestal.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, todos los días laborales, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de pliegos.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrará la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborales, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 2 de agosto de 1968. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta de, de los montes, durante

el año forestal 1968-1969, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1968.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.159

U T E B O

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de obras de construcción de escuelas municipales, según proyecto de adaptación del proyecto tipo ER-37, formulado por el Arquitecto don José Paz Shaw, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Utebo, 5 de agosto de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 4.160

Z U E R A

La Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 1968, aprobó el presupuesto extraordinario referente a la primera fase de las obras del polígono industrial "El Campillo", el que se expone al público por plazo reglamentario en la Secretaría municipal y en horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente día al en que sea insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.152

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, ejerciente del número 1 de la misma;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el n.º 488 de 1964, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Romeo, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan de Dios Leza, vecino de Uruñuela (Logroño), se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Nájera, el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, la siguiente finca embargada a don Juan de Dios Leza Guinea:

Finca en término municipal de Uruñuela y sitio denominado "Camino del Monte", de 5 áreas. Linda: Norte, José-María Ibáñez Benito; Sur, Manuel Marijuán; Este, carretera de Nájera a Cenicero, y Oeste, camino del monte; en cuya finca está edificada una casa-habitación compuesta de planta baja y primer piso, con garaje, al fondo de dicha casa, de nueva construcción. Tipo de segunda subasta, 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que la certificación de cargas está de manifiesto en Secretaría; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplirlos; que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.153

JUZGADO NUM. 6

Don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos ejecutivos número 31 de 1968, instados por "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Talleres Jordá", S. A., en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 24 de agosto, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

1. Una divisuma "Olivetti", eléctrica, número 161.764; en 6.500 pesetas.
 2. Una caja fuerte marca "Ariso"; en 8.000 pesetas.
 3. Una calculadora "Fridem", modelo S-W, número 8709462; en pesetas 7.000.
 4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 10412; en 9.500 pesetas.
 5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 1041201; en 9.500 pesetas.
 6. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 1041202; en pesetas 9.500.
 7. Una máquina de escribir, eléctrico, marca "IBM", que lleva el número 3542-374339; en 16.000 pesetas.
 8. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "IBM", núm. 3542-374838; en 16.000 pesetas.
 9. Cinco mesas metálicas, sistema "AF", con pedestal a la izquierda, de dos cajones y una bandeja, con sus correspondientes sillones giratorios tapizados en skai negro, con ruedas; en 14.000 pesetas.
 10. Un torno automático, marca "Tares-Tar 42", con motor de 7,5 CV; en 575.000 pesetas.
- Total, 671.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación de los que les interese postular, y su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Francisco Cardós. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.154

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 239 de 1968, instado por don Francisco Oseira y Gastón, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Méndez Esteban, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 7.500.

2.º Un frigorífico, marca "Fagor", de 230 litros de capacidad; en 5.750 pesetas.

Total tasación, 13.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en las misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Natividad Juan Navarro, esposa del demandado, con domicilio en calle Royo, 14, de

esta capital, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.157

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 217 de 1968, que se sigue sobre hurto, contra Francisco López Merino, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.º C), pesetas 20.

Por derechos y previas (art. 28-1.º), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31), 50 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.º), pesetas 13.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 72 pesetas.

Total, 350 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco López Merino, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones